



DECLARA INADMISIBLES PROYECTOS QUE INDICA Y ADJUDICA CONCURSO NACIONAL CIENCIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS REGIONALES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 310

SANTIAGO, 03 NOV 2021

VISTO: el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el decreto exento N° 3, de 2021, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la resolución exenta N° 143, de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y las resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 142, de fecha 08 de julio de 2021, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación llamó a concurso público nacional ciencia pública para el desarrollo espacios públicos regionales de divulgación y socialización del conocimiento 2021, publicado en el sitio web de explora y en un diario de circulación nacional.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 14 de las bases del concurso señalado en el numeral anterior, una vez finalizado el proceso de admisibilidad, se daría inicio al proceso de evaluación de las propuestas declaradas admisibles por tres especialistas externos(as) a la Subsecretaría, con experiencia relacionada a la investigación y/o divulgación en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación y al desarrollo de productos, proyectos u obras artísticas y/o culturales.
3. Que, según se indica en el acta de evaluación final, de fecha 29 de octubre de 2021, se recibió un total de 66 proyectos.
4. Que, del total de proyectos, fueron declarados inadmisibles 11, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 13 de las bases del concurso, según el siguiente detalle:

	Código CP	Nombre del Proyecto	Resumen Final de Todas las Causales de Inadmisibilidad
1	CP21-E003	Centro de Experimentación Recreativa Escolar (CERE O'Higgins)	Inadmisible El monto solicitado para gastos en personal, supera el 50% exigido en las bases
2	CP21-E006	Costanera Planetaria	Inadmisible 1. Se adjunta sólo una carta de compromiso de entidad asociada. Observación El presupuesto aportado por las instituciones asociadas difiere de la planilla de presupuesto informada.
3	CP21-E007	Laboratorio Precordillera: el frente andino de Santiago como sustento de aprendizaje.	Inadmisible 1. La institución beneficiaria declarada es Club de La Reina Social Deportivo y Recreacional Parque Mawida y en carta de compromiso, viene firmado por Organización No Gubernamental de Desarrollo Colectivo VientoSur.
4	CP21-E011	Galería Interactiva para la Primera Infancia: Divulgación Científica Artística del Fondo Marino Antártico	Inadmisible 1.- Presenta certificado de vigencia de sociedad, pero no acredita la personería del representante legal.
5	CP21-E017	Laboratorio de Tecnología Abierto Hub Providencia Fabrica	Inadmisible 1. Para acreditar la personería, se adjunta documento de inicio de actividades de fecha de 15 de junio de 2020. No cumple con 90 días de vigencia de documento
6	CP21-E023	Circo Solar	Inadmisible 1.- Se adjuntan cartas de compromisos de establecimientos educacionales lo que no aplica como organización comunitaria.
7	CP21-E040	Redención	Inadmisible 1. Encargado (a) contenidos no viene información del profesional, se repite información de Ana Castro, quien es postulada como encargado (a) creativo (a). 2. En el caso de Encargado de Comunicaciones, no presenta certificado de inhabilidades y certificado de título.
8	CP21-E049	Centro de Educación Ambiental Cuenta la Ciencia	Inadmisible 1. Se adjunta sólo un certificado de Aporte de entidad asociada, faltó otra entidad asociada.
9	CP21-E052	Corredor Ecologico Canal San Carlos	Inadmisible 1. Se adjunta el acta de constitución de la Fundación, no viene nombramiento del Directorio que administrará. Fecha 17 de marzo 2020. superior a 90 días previos al cierre de la convocatoria.
10	CP21-E053	Museo Interactivo de las Guaitecas	Inadmisible 1. El Director (a) del proyecto, no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad ni certificado de título. 2. Encargado (a) Creativo (a) es el mismo profesional del encargado de contenidos.
11	CP21-E062	Movilidad Sustentable para Punta de Lobos	Inadmisible 1. El Director (a) del proyecto, no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad ni certificado de título. 2. Encargado (a) Creativo (a) es el mismo profesional del encargado de contenidos.

5. Que, del total de proyectos declarados admisibles 12 de ellos obtuvieron un puntaje menor a 60 puntos en cualquiera de los capítulos o en el puntaje final, por lo que no serán considerados en el ranking de conformidad con lo establecido en el punto 14.2 de las bases del concurso: